

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 1983

NÚM. 242

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cícros.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Jefatura Provincial de los Servicios de INDUSTRIA Y ENERGIA

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 661-CL. - R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S.A., Distribución León, con domicilio en León, c/ Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Reforma de la actual línea aérea a 13.2/20 kV. «Las Lomas-La Candamia-Villaobispo», a fin de garantizar nuevos suministros eléctricos.

d) Características principales: Comprende la citada reforma: a) la sustitución del aislamiento actual formado por aisladores rígidos por cadenas de suspensión de dos elementos de vidrio templado E-70, así como las crucetas de madera por crucetas metálicas tipo bóveda «Nappe-Voute», de hierro galvanizado; b) la sustitución de varios apoyos de hormigón por torres metálicas, y c) regulado y engrapado del conductor al-ac. de 95,6 mm.², siendo

la longitud del tramo a reformar entre Caserío Argüello y el Polígono 10 en Puente Castro (León), y las derivaciones a los actuales centros de transformación de La Candamia y Queserías del Esla, de 1.642 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1 657.095 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 13 de octubre de 1983.—El Jefe Provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.

5975

Núm. 4287.—1.860 ptas

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Dirección General de Carreteras

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

OVIEDO

ANUNCIO

Por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de fecha 7 de marzo de 1983, se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de clave T7-LE-286 «Carretera N-630 de Gijón a Sevilla, p.k. 2 al 7. Tramo: Sur. Desdoblamiento de calzada. Acceso Sur de León», la cual fue declarada de urgencia por acuerdo del

Consejo de Ministros de 1 de junio de 1983, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento.

Al estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial del Estado*, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en los diarios «Diario de León» y «La Hora Leonesa» de León y en el Excmo. Ayuntamiento de León, en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los titulares interesados, incluidos en la relación que se acompaña que, a partir de los ocho días contados desde aquél en que tenga lugar la última de las citadas publicaciones, se procederá por el Representante de la Administración al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo hacer en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de dichas Actas, mediante escrito dirigido a este Centro de Estudios y Apoyo Técnico, Plaza de España, número 4, Oviedo, o al Excmo. Ayuntamiento de León, las observaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de propietarios y bienes afectados.

Oviedo, 11 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE LEON

Nº DE FINCA	T I T U L A R	SUPERFICIE (m ²)	NATURALEZA
2	Eusebio Herrero Domínguez	38,75	Vial
3	Hrdos. de Jesús Calzadilla Arias	28,75	Vial
4	Jesús Calzadilla Bayón	25,00	Vial
12	Miguel Flórez Alvarez	364,26	Solar y garaje
13	Miguel Flórez Alvarez	235,79	Solar
14	JUNTA VECINAL DE ARMUNIA	1.950,00	Solar
15	Miguel Flórez Bajo	5.228,94	Solar
16	Hrdos. de Celia Alvarez Alvarez	244,62	Solar
17	Ramiro Alvarez Suárez	250,00	Solar
18	Bernardino Alvarez Calvo	65,25	Antojana
19	Manuel Alvarez Alvarez	130,00	Solar
20	Isidora Villanueva y otros	171,00	Solar
21	Manuel Barrientos Vecas	73,50	Antojana
22	Víctor Díez García	321,85	Solar
23	Hrdos. de Herminio Alvarez Alvarez	81,60	Solar
24	Celia Alvarez Alvarez	91,87	Solar
25	Enrique de Paz Belinchón	440,00	Solar
26	Manuel Alvarez Arias	354,00	Solar
27	Santiago Fernández Fernández	200,00	Solar
28	Pilar Fernández Díaz	283,75	Solar
29	COLEGIO P.P. SALESIANOS	692,07	Solar
31	Mercedes Majna Povos	1.057,12	Solar y nave
32	Luis Sesmilo Serrano y otros	99,13	Solar
32'	José Palacios Flecha	650,00	Antojana
32''	AGRICOLA LEONESA, S.A.	708,50	Solar y cuadras
33	Baldomero Alvarez Fernández	68,50	Casa planta baja y solar
34	Julio Sahagún García	210,55	Solar
35	Josefa Alvarez Fernández	40,80	Tendejón y solar
36	Hnos. de Gregorio Alvarez Fernández	105,00	Solar
37	ANTIBIOTICOS, S.A.	1.498,84	Terreno y cierre
38	JUNTA VECINAL DE ARMUNIA	1.343,18	Solar
39	AUXILIO SOCIAL DE LEON	1.601,42	Solar

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE LEON

Nº DE FINCA	TITULAR	SUPERFICIE (m ²)	NATURALEZA
40	Landelino Cañas	395,58	Solar
41	Hnos. de Juan Cañas	73,80	Antojana
42	Raimunda Cañas	706,20	Solar
43	LACTEAS MONTAÑESAS	277,55	Solar
44	LACTEAS MONTAÑESAS	295,87	Solar
45	Isidoro Gutiérrez González	148,00	Solar
46	Agustina Villanueva	145,68	Solar
47	Manuel Fernández Alvarez	410,85	Solar
48	Claudia Fernández Alvarez	753,24	Solar
49	ESTACION DE SERVICIO HERNANDEZ	802,94	Gasolinera
50	Maximina Martínez	476,65	Solar
51	Justo Fernández Alvarez	611,95	Solar
52	Manuel Fernández Alvarez	457,47	Solar
53	Josefa Alvarez Fernández	126,00	Solar
54	Amadeo y Justo Fernández Alvarez	368,50	Solar
54	Carmen Fernández Alvarez	221,61	Solar
54	Jacinto Hidalgo Velilla	358,62	Solar
55	Francisco Fernández Calvo	1.068,64	Solar
56	Angel González Martínez	910,05	Solar
57	Hnos. de Santos Vacas	844,75	Solar
58	Francisco de Dios	632,00	Solar
59	Juan Palomero Piñel	328,00	Solar
60	Amadeo Fernández Alvarez	408,35	Solar
61	Manuel Alvarez Arias	303,73	Solar
62	ESTACION DE SERVICIO HERNANDEZ	667,79	Gasolinera
63	ESTACION DE SERVICIO HERNANDEZ	567,50	Gasolinera
64	ESTACION DE SERVICIO HERNANDEZ	399,61	Solar
65	Inocencio Soto Rodríguez	47,25	Solar
66	Brígida Alvarez Arias	402,88	Solar
67	Saturnino Martínez Fidalgo	343,20	Solar
68	Hrdos. de Carmen Blanco	199,52	Solar
69	Aureliano Alvarez Madera	284,90	Solar

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE LEON

Nº DE FINCA	TITULAR	SUPERFICIE (m ²)	NATURALEZA
70	José Molero Haurado	75,00	Antojana
71	Francisco Fernández Calvo	206,62	Solar
72	Balbina Gutiérrez Gutiérrez	105,45	Solar
73	Balbina Gutiérrez Gutiérrez	168,15	Solar
74	Hrdos. de Valentín Fernández	168,15	Solar
75	Angel González Martínez	948,60	Solar
76	Francisco Fernández Vacas	122,23	Solar
77	Leopoldo Fernández Díez	579,75	Solar
78	Felisa Burón García	59,62	Antojana
80	Hrdos. de Pedro Rodríguez Alonso	233,75	Solar
81	Aurelia Mazaida Mucedá	94,50	Solar
82	Fernando Sarmiento Ramos	147,25	Solar
83	Benisbina González	128,00	Solar
84	Hrdos. de Manuel Fernández Alvarez	296,20	Solar
85	OXIGENO Y ACETILENO, S.A.	1.818,25	Solar
85'	Bernardo Soto	204,00	Solar
86	Hnos de Gabriel Delgado	268,28	Solar
87	Manuel Alonso	290,64	Solar
88	Brígida Alvarez Arias	157,89	Solar
89	Hrdos de José Alvarez Santos	163,75	Solar
90	Hrdos. de Juan Cañas	547,50	Solar
91	Antonio Delgado	35,75	Antojana
92	Antonio Delgado	242,20	Solar
93	Manuel Calvo	112,00	Solar
94	Juliana Fernández Díez	105,12	Solar
95	Félix Santos	224,16	Solar
96	Manuel Fernández	271,45	Solar
97	Juan Villanueva	560,35	Solar
98	Maximino Gutiérrez Modino	303,40	Solar
99	Avelino Fernández Alvarez	515,90	Solar
100	Hrdos. de Cecilio Fernández	812,84	Solar
100'	José García Vázquez	40,00	Antojana

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE LEON

Nº DE FINCA	TITULAR	SUPERFICIE (m²)	NATURALEZA
101	Francisco González Sanz	347,00	Solar
102	Jacinto Rodríguez	419,25	Solar
103	Erasmo Rueda	660,50	Solar
103'	Adolfo Rodríguez	156,80	Solar
104	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	480,00	Solar
127	Gloria Alonso Fernández	124,80	Solar
128	Hrdos de Manuel Alonso Hidalgo	105,40	Solar
129	Jacinto Hidalgo Velilla	60,00	Solar
130	Jesús Soto Campano	62,90	Solar
131	Hrdos. de Efrén Nicolás	54,37	Solar
132	Gabriel Pertejo	48,75	Solar
133	Jeremías Barrio Barrio	48,75	Solar
134	Gabriel Casado Cubillas	77,50	Solar
135	Miguel Casado Cubillas	218,60	Solar
136	Jeremías Barrio Barrio	141,00	Solar
137	Julián Mazariero Villalón	91,20	Solar
142	Santos Alcorta	104,80	Solar
144	Hrdos. de Santos Vacas	409,94	Solar
147	Jacinto Hidalgo Velilla	119,00	Solar
148	Jesús Soto Campano	165,00	Solar
149	Emilio Caballero Hidalgo	352,80	Solar
153	Vda. de Ramanillos	2.643,34	Solar
157	Jacinto Hidalgo Velilla	263,75	Solar
158	Gabriel Alvarez Soto	181,65	Solar
159	Enriqueta Casado Soto	160,65	Solar
160	Hrdos. de Ramón Guerrero Soto	128,40	Solar
161	Manuel Martínez Alonso	271,25	Solar
162	Hrdos. de Marcelino del Soto Alvarez	596,25	Solar
163	Hrdos. de Claudio Hidalgo Velilla	221,67	Solar
164	José Eguigaray Pallares	320,25	Solar
165	Obdulia Vacas Carbajo	263,25	Solar
166	Aurelio de Soto Alvarez	292,50	Solar

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE LEON

Nº DE FINCA	T I T U L A R	SUPERFICIE (m ²)	NATURALEZA
171	Juana Alvarez Cazurro	166,50	Solar
172	Juana Alvarez Cazurro	854,15	Solar
173	Aurelio del Soto	692,50	Solar
179	Rafael Carbaajo Carbaajo	811,32	Solar
180	Antonio Fernández Villanueva	229,20	Solar
181	Secundino Soto Villanueva	190,51	Solar
182	Benedicto Aller Villanueva	187,55	Solar
183	Deogracias Villanueva Alvarez	84,00	Solar
184	Gloria Alonso Fernández	91,36	Solar
185	José Soto Casado	74,25	Solar
186	Manuel Soto Casado	70,12	Solar
187	Antonio Casado Fernández	197,87	Solar
188	Antonio Fernández Villanueva	477,20	Solar
190	Gabriel Alvarez Soto	385,53	Solar
191	Bernardo Casado Soto	1.935,31	Solar
192	Lucio Carballo	103,69	Solar
192	Manuel y Serafín Rodríguez	283,25	Solar
195	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPEs)	38.206,00	Solar

5928

Núm. 4293. — 39 880 ptas.

Administración Municipal*Ayuntamiento de Villamejil*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente núm. 1 de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto Ordinario y con cargo al superávit del ejercicio anterior, el mismo queda expuesto al público por término de quince días a efectos de reclamaciones. Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial tomará carácter definitivo.

Villamejil, 10 de octubre de 1983. El Alcalde (ilegible).

**

El Ayuntamiento Pleno ha aprobado la imposición de las Ordenanzas que seguidamente se relacionan:

—Tasa sobre tránsito de ganado.

—Tributo con fin no fiscal sobre solares sin cercar.

—Tasa sobre aprovechamiento de la vía pública con entrada o paso de vehículos y carruajes.

—Tasa sobre los derechos de rodaje y arrastre por vías municipales.

Lo que se hace público por término de quince días y a efectos de reclamaciones, haciendo constar que si durante este plazo no se presentasen reclamaciones dicho acuerdo de aprobación inicial pasará a tener carácter definitivo.

Villamejil, 10 de octubre de 1983. El Alcalde (ilegible).

6026 Núm. 4321.—1.080 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesiones de 29 de septiembre pasado y 13 del corriente mes, los expedientes de

modificación de tarifas de varias Ordenanzas que seguidamente se relacionan y a los efectos de cuanto determina el artículo 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Ordenanzas que se modifican

N.º 4.—Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

N.º 6.—Idem sobre desagüe de canales y goteras en terrenos de uso público.

N.º 12.—Idem sobre entrada de vehículos a través de aceras y reserva de aparcamientos.

N.º 13.—Idem sobre los documentos que se expidan por la Administración y Autoridades.

N.º 15.—Idem sobre rodaje y arrastre de vehículos, no gravados por el impuesto municipal sobre circulación.

Villarejo de Orbigo, 15 de octubre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

5981 Núm. 4258.—990 ptas

*Ayuntamiento de
Laguna de Negrillos*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de implantación y modificación de tasas en las Ordenanzas fiscales relacionadas a continuación, el mismo queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con la advertencia que de no producirse reclamaciones durante dicho plazo, quedarán aprobadas definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Modificadas

—Tasa por prestación del servicio de agua potable.

—Idem por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, escombros, vallas, puntales, aspillas, etc.

—Idem sobre portadas, escaparates, vitrinas.

—Idem sobre desagüe de canalones a la vía pública.

—Idem sobre voladizos sobre la vía pública.

—Idem sobre prestación del servicio de alcantarillado.

—Tributo con fin no fiscal sobre solares sin cerrar.

—Idem sobre tenencia de perros.

—Idem sobre fachadas en mal estado de conservación.

—Sobre prestación personal y de transportes.

—Regla 23 del Reglamento por el que se regula el disfrute de los terrenos titulados el Monte y las Chanas.

De nueva implantación

—Tasa sobre licencias urbanísticas.

—Idem por el servicio de recogida de basuras.

—Idem por entrada de vehículos a través de las aceras, reserva de vías públicas, carga y descarga mercancías.

Lo que se hace público a los efectos del art. 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Laguna de Negrillos, a 7 de octubre de 1983.—El Alcalde, Fidel Rodríguez Rodríguez.

5987 Núm. 4259.—1.560 ptas.

*Ayuntamiento de
Benuza*

Don Agapito Encina López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benuza.

Hace saber: Que por D. Manuel Antonio Peña Albiol, se solicita autorización para el establecimiento de

Supermercado para productos alimenticios y Ferretería.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Benuza, a 17 de octubre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6055 Núm. 4337.—540 ptas.

*Ayuntamiento de
Riego de la Vega*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día nueve de octubre de 1983, ha aprobado las asignaciones anuales a los miembros de la Corporación, cuyo resumen es:

Pesetas

5 por 100 del Presupuesto	
Ordinario	429.075
Sr. Alcalde	93.075
A cada Concejal	42.000

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 1 del R. Decreto 1.531/79 de 22 de junio.

Riego de la Vega, 18 de octubre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6017 Núm. 4319.—540 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Robledo de Torío*

Por acuerdo de esta Junta Vecinal y debidamente autorizado por la Junta General de Castilla y León, se anuncia la subasta de diversas parcelas de terreno, de los bienes de propios de esta Junta Vecinal en el paraje "Los Frailes" y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª—El acto de apertura de plizas y subasta, tendrá lugar en la Casa Concejo de esta localidad de Robledo de Torío el próximo día 19 de noviembre a las 18 horas.

2.ª—Para concurrir a la subasta será requisito indispensable, el depósito del 10 % del tipo de licitación de cada parcela a la que se concurra, pudiendo hacerse el mismo acompañando el resguardo de ingreso en la c/c. que la Junta Vecinal tiene abierta en la Caja Rural Provincial de León (n.º 10-411-1677) o bien mediante talón bancario debidamente conformado y extendido a nombre de la Junta Vecinal.

3.ª—Las proposiciones se presentarán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio y en sobre cerrado y debidamente precintado, admitiéndose las mismas todos los días hábiles que medien entre la publicación de este anuncio y la fecha de la subasta, en horas de 8 a 9 de la noche excepto el día 18, último día de presentación de proposiciones, en el que el plazo será de 4 a 9 de la tarde.

4.ª—El expediente administrativo, el pliego de condiciones, la identificación de las parcelas y el precio o tipo base de licitación se encuentran a la disposición de todas aquellas personas interesadas en la Secretaría de esta Junta Vecinal, donde podrán ser examinadas en las mismas horas anteriormente indicadas.

5.ª—Las parcelas que salen a subasta, así como su superficie y tipo de licitación son las siguientes:

Parcela n.º	Superficie	Tipo de licitación
2	442,36	440.000
3	646,84	640.000
4	709,91	850.000
5	645,07	580.000
6	637,08	570.000
7	656,31	780.000
8	775,98	550.000
9	741,23	410.000
10	764,60	700.000
11	968,90	580.000
12	705,00	247.000
14	608,71	600.000
15	629,00	385.000
18	612,10	605.000

6.ª—El presente anuncio, y cuantos gastos origine la presente subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

7.ª—Modelo de proposición:

D. vecino de con domicilio en n.º, con D. N. I. n.º obrando en nombre propio (o en representación de según acredite con copia de la escritura de poder a mi favor otorgada y que debidamente bastantada acompaño a la presente proposición) presenta proposición para la parcela n.º que subasta la Junta Vecinal de Robledo de Torío, ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas (cifra en número) aceptando el pliego de condiciones que rige para esta subasta y comprometiéndose a cumplir todo lo en el mismo establecido.

Fecha y firma.

Robledo de Torío, 19 de octubre de 1983.—El Presidente (ilegible).

6060 Núm. 4348.—2.610 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número 1 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 610-83, a instancia del Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo, en nombre y representación de D. Valeriano Salán Martínez y esposa D.ª Felicísima Velasco Gil, mayores de edad, jubilados y vecinos de esta ciudad, con el Ministerio Fiscal, para la reanudación del tracto sucesivo, e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente casa:

Casa sita en León, al Arrabal de San Lorenzo, entre las calles Perales y de La Palomera, en la que hoy tiene el número 1. Consta de planta baja y otra de principal, ocupando su solar ciento siete metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en una línea de nueve metros y setenta y cinco centímetros, con D.^a Josefa García, hoy D. Antonio Martín Gutiérrez; al Este, en línea de once metros, con la calle de La Palomera, por donde tiene su entrada; al Sur, en otra línea de nueve metros y setenta y cinco centímetros, con finca de D. Alberto Carpintero Luque, hoy Aurora Suárez García, y al Oeste, en otra línea de once metros, con la calle de Perales.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha, citar a los dueños de los predios colindantes expresados, así como a los causahabientes de D.^a Petra Martín Mayordomo, de quien procede la finca y a nombre de quien figura en el Registro, cuyos nombres y domicilio se desconocen, y, convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de los diez días siguientes a su citación, o publicación del presente edicto, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la ciudad de León, a once de octubre de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, (ilegible).

5998 Núm. 4310.—1.620 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.^o 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 266/79 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Cristalerías Rodríguez, S. A., entidad representada por el Procurador señor Gordo, contra D. José Seijas Raposo, mayor de edad, casado y vecino de Villadangos del Páramo, en rebeldía, sobre reclamación de 898 675 ptas. de principal y la de 300.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación el inmueble embargado en este procedimiento al ejecutado, el que responderá del principal y costas reclamado y que se relaciona así:

Rústica.—Finca 79 del polígono 3 del Plano de Concentración Parcelaria. Terreno dedicado a secano, al sitio de los Valles, término y Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, que linda:

Norte, Cañada; Sur, la número 80 de Benito Villadangos; Este, las número 78 y 81 de María del Pilar Flórez y María Antonia Villadangos, y Oeste, carretera de Santa María del Páramo. Su superficie es de una hectárea, cincuenta y cuatro áreas y treinta y cinco centiáreas, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León, en el Tomo 1.064 del archivo, Libro 8 del Ayto. de Villadangos del Páramo, folio 29, finca 883, inscripción 1.^a, a favor de D.^a María Esther Villadangos Villadangos. Sobre la descrita finca el demandado D. José Seijas Raposo, en constante matrimonio con D.^a María Esther Villadangos Villadangos, construyó el chalet que fue objeto de embargo y cuya edificación consta: De planta semisótano con entrada para vehículo y una primera planta destinada a vivienda, con acceso a través de escalera principal y posterior, con una superficie edificada de 150 metros cuadrados aproximadamente por planta; cubierta de pizarra; fachadas de ladrillo vistos con zócalo de piedra; carpintería metálica con persianas de plástico, estando el terreno cercado con alambrada y ajardinado, valorado en 5.500.000 ptas.

Para el remate se han señalado las 12 horas del día veintiuno de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por 100 efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

5999 Núm. 4309.—2.460 ptas.

Anuncios particulares

TABACALERA, S. A.

Tabacalera, S. A., convoca concurso para la ejecución de los servicios de transporte necesarios para la distribución a minoristas de tabacos elaborados, efectos timbrados y cualquier otra mercancía propia o aneja para su actividad comercial, con sujeción a las Bases expuestas en los tablones de anuncios de la Representación de León, sita en la calle De la Serna, 65-67 de esa capital, y en los de la Administración Subalterna de Ponferrada, c/ Saturnino

Cachón, 42, donde podrán ser examinadas por los presuntos licitantes en horario de oficina, debiendo presentar las solicitudes hasta el día 4 de noviembre próximo inclusive.

Las aclaraciones que los interesados puedan requerir les serán facilitadas en las Oficinas de la Representación Provincial de León.

6111 Núm. 4354.—690 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL ALTO DEL BIERZO

PONFERRADA

Convocatoria para Junta General

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma o a sus representantes legales a la Junta General ordinaria que se celebrará en el Instituto Politécnico "Virgen de la Encina" de esta ciudad, el día 27 del próximo mes de noviembre a las diez de la mañana en primera convocatoria y caso de no asistir número suficiente de votos tal como determina el art. 55 de las propias Ordenanzas, se celebrará en segunda convocatoria el día cuatro de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.^o—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.^o—Memoria y presupuesto de ingresos y gastos para 1984.

3.^o—Tarifas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, de los años 1979, 1980 y 1981.

4.^o—Limpieza de canales de riego y acequias.

5.^o—Cuentas de los años 1981 y 1982.

6.^o—Informes varios de la Presidencia.

7.^o—Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

8.^o—Elección de Vocales titulares y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, por renovación reglamentaria.

9.^o—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 19 de octubre de 1983.—El Presidente (ilegible).

6067 Núm. 4355.—1.230 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1983